

Inspectores de Hacienda reúne a expertos en fiscalidad para tratar sobre ***“Las empresas ante el nuevo escenario de la fiscalidad: normativa interna y fiscalidad internacional”***

Barcelona, 30 de mayo de 2016 – El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, ha señalado hoy en la inauguración de los XVI Encuentros Tributarios en Barcelona que la transparencia fiscal y el intercambio de información tributaria es clave para la reducción del fraude fiscal.

Durante el acto de inauguración de los XVI Encuentros Tributarios organizado por la Organización de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) en el Palau Macaya de la Obra Social “la Caixa” en Barcelona, que ha contado con los mayores expertos españoles en fiscalidad internacional, el secretario de Estado de Hacienda ha valorado la importancia del nuevo panorama de fiscalidad internacional, tanto en la lucha contra el fraude tributario en todas sus vertientes como para evitar la planificación fiscal agresiva de las empresas.

“Con cada nuevo convenio o acuerdo de intercambio de información firmado ganamos una batalla contra el fraude y esto nos ayuda a ganar la guerra”, ha manifestado Ferre quien ha añadido que aunque en España la cultura fiscal es aún defectuosa, la perspectiva es de mejora. Ha manifestado también que el diseño de las estrategias fiscales ha de ser extremadamente cuidadoso y ha calificado de “enriquecedor” el proceso de intercambio de información que España está firmando con distintos países.

Además, Miguel Ferre ha recalado que el panorama de la fiscalidad está girando hacia un nuevo estándar de intercambio de información y en los últimos años España ha ultimado numerosos convenios y acuerdos internacionales para garantizar este intercambio de información. A día de hoy ya son 74 los estados que se han adherido con la firma de convenios, recordó Miguel Ferre.

El secretario de Estado auguró un esperanzador porvenir para la administración española, que dispone de un nivel de información superior a la media, según ha destacado la propia OCDE, organismo que ha calificado en este sentido a la administración española entre las más eficientes. Además, ha defendido el papel de España en la defensa de los principios de transparencia e intercambio de información en el ámbito internacional.

El secretario de Estado de Hacienda manifestó que actualmente ya existe un paquete bastante ambicioso y que cuenta con amplio consenso a nivel comunitario para establecer un marco antiabuso; y en este sentido España cuenta con una red de convenios de doble imposición de las

más completas que existe y está contribuyendo a la internacionalización de las empresas españolas en el exterior.

En una breve referencia al Modelo 720 que obliga a informar sobre los bienes y derechos en otros países, Miguel Ferre ha manifestado que es innegable que en España con este modelo se están aflorando bases.

El impuesto de Sociedades y las multinacionales; OCDE y normativa europea

En la primera mesa de trabajo *“La nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades”* intervinieron Begoña García-Rozado González, subdirectora General del Impuesto sobre las personas jurídicas de la Dirección General de Tributos y Enrique Seoane Smith, socio de Deloitte. Durante la misma se trataron los aspectos más conflictivos que planea la nueva Ley del impuesto sobre Sociedades y, entre ellos, la nueva regulación de los gastos no deducibles, la compensación de bases imponibles negativas, la limitación de deducibilidad de los gastos financieros y la consolidación fiscal, entre otros.

Ya en la segunda mesa de trabajo, se trataron diversas cuestiones sobre *“Las multinacionales ante los retos de la fiscalidad internacional; BEPS y normativa comunitaria”* y en ella Nestor Carmona Fernández, jefe de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional de la AEAT manifestó que BEPS quiere evitar que la firma de un convenio de Doble imposición (CDI) provoque una desimposición, pero también una imposición mínima no deseada por ninguno de los dos Estados.

Por su parte, Montserrat Trapé Viladomat, socia de Precios de Transferencia y Tributación Internacional de KPMG, destacó la importancia de la directiva para coordinar normas importantes a nivel europeo y recalcó que es compatible luchar contra la no imposición y la *desimposición* con evitar la doble imposición. *“Las empresas quieren la eliminación de la doble imposición”*, apostillo.

Tanto Nestor Carmona como Montserrat Trapé centraron gran parte de su charla en comentar las Acciones Beps 6 (Abuso de Tratados) en la 7 (Elusión del Estatus de Establecimiento Permanente) y la Acción 14 (Resolución de conflictos).

En la tercera mesa titulada *“La fiscalidad internacional en el ámbito de la OCDE y Unión Europea ¿Dónde estamos y hacia donde vamos?”* participaron María José Garde Garde, subdirectora general de Fiscalidad Internacional de la dirección general de Tributos y Carlos Serrano Palacio, de la Oficina de Fiscalidad Internacional de la AEAT.

Carlos Serrano Palacio, de la oficina de Fiscalidad Internacional de la AEAT, destacó que en materia de precios de transferencia, el principio de libre competencia se ve reforzado por los informes Beps de octubre de 2015. No obstante, señaló que aún quedan proyectos en curso como en materia de *“Profit Split”* y de operaciones financieras en el ámbito de precios de transferencia. Manifestó también que resta la implementación de las directrices en materia de intangibles de difícil valoración, así como en servicios intragrupo, entre otros.

Por su parte, María José Garde Garde, comentó que en el campo de la fiscalidad internacional

queda mucho trabajo por delante y este se va a concentrar a nivel de administraciones tributarias, pues a ellas les va a corresponder la implementación del conjunto de medidas adoptadas por las instituciones comunitarias y la OCDE. La subdirectora general de Fiscalidad Internacional resaltó, igualmente, que la UE y la OCDE están enfocando sus esfuerzos en paralelo para hacer frente a la elusión fiscal (ATAP), siendo uno de los temas que más trabajo va a dar la lucha contra los paraísos fiscales y jurisdicciones no cooperativas.

Los XVI Encuentros Tributarios 2016 fueron clausurados por el director general de la AEAT, Santiago Menéndez Menéndez.

Para más información:
Teresa Nevado Rodríguez
tnevado@inspectoresdehacienda.org
Tef: 699 448 015
www.inspectoresdehacienda.org
@JG_OpiHE